

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS

Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día diecisiete de abril de dos mil dieciocho, en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado "Metrobús" de la Ciudad de México, ubicada en el primer piso de Avenida Cuauhtémoc, número 16, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Noveno del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús; y 8° del Estatuto Orgánico de Metrobús; se llevó a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria 2018** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado "Metrobús", con la asistencia de los siguientes servidores públicos en su calidad de **Consejeros**: C. Laura Alicia Lemus Soto, Directora de Coordinación de Centros de Servicio de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en calidad de Presidente Suplente del Consejo Directivo de Metrobús; Israel Francisco García Guillén, Director de Coordinación y Concertación Regional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en calidad de suplente; Martha Pérez Contreras, Directora de Planeación del Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, en calidad de suplente; el Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Promoción de Transporte Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en calidad de suplente; el C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda, Director de Análisis Presupuestal Sectorial "I" de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en calidad de suplente; el Lic. Julio César García García, Gerente de Recursos Financieros del Sistema de Transporte Colectivo, en calidad de suplente; el Lic. Miguel Ángel Rojas Santamaría, Subdirector de Programación, Dotación y Control de Insumos de la Dirección General de Transporte Particular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo; y el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Prosecretario del Consejo Directivo. -----

Con el carácter de **invitados permanentes** participaron el Lic. Iván Eduardo García Peralta, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "B" de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, comisario suplente; el MTRO. Saturnino Arroyo Bernal, Director de Proyectos Especiales Metropolitanos S.A. de C.V.-----

Como **invitados** participaron los servidores públicos siguientes: el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar, Director técnico Operativo de Metrobús, la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús; el Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez, Director de Comunicación e Información Pública de Metrobús; el Lic. Ernesto Bueno Meza, Contralor Interno de Metrobús; la Lic. Nadia Lizbeth Velarde Tamariz, Gerente de Finanzas de Metrobús. -----

La convocatoria a la **Segunda Sesión Extraordinaria 2018** del Consejo Directivo de Metrobús, se realizó conforme al siguiente Orden del Día.

1. BIENVENIDA.-----
2. LISTA DE ASISTENCIA.-----
3. DECLARACIÓN DE QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE METROBÚS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y AUTORIZACIÓN PARA SU APLICACIÓN. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como **primer punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús, en su calidad de Pro-Secretario del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los miembros de este Comité, titulares y suplentes; así como a los invitados a esta **Segunda Sesión Extraordinaria 2018**.-----

Como **segundo punto** se procedió a tomar la asistencia de los Consejeros e invitados a la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Consejo Directivo y se determinó la existencia de quórum en la presente sesión.-----

Como **tercer punto** se puso a consideración el Orden del Día y se hizo del conocimiento con la debida oportunidad conjuntamente la documentación para la sesión. -----

Como **cuarto punto** del Orden del Día, el Lic. Jorge Rocha Sánchez, puso a consideración de los integrantes del Consejo Directivo, la aprobación de la modificación del presupuesto de Metrobús del ejercicio fiscal 2018 y autorización para su aplicación.-----

En uso de la palabra el Lic. Iván Eduardo García Peralta, Jefe de Unidad Departamental de Comisarios "B" de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México, señaló que la redacción del acuerdo debe solicitar la autorización del Consejo para iniciar los trámites de la ampliación líquida y el acuerdo debe estar en este sentido, así mismo pregunto si el

Organismo cuenta con el visto bueno de la Consejería Jurídica como lo establece el capítulo 1000 respecto al pago de liquidaciones de juicios laborales, en respuesta la Lic. María Patricia Becerra Salazar, Directora Jurídica de Metrobús, solicitó al representante de la Secretaría de Finanzas indique cuáles son las atribuciones de este Consejo Directivo en pro de cambiar la redacción del Acuerdo para posteriormente hacer las gestiones ante la Secretaría de Finanzas. -----

En uso de la palabra el C. Raúl Humberto Ovalle Castañeda, Director de Análisis Presupuestal Sectorial "I" de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, indicó que la atribución de este Consejo Directivo, es autorizar la modificación al presupuesto mas no autorizar la ampliación líquida, por lo que los integrantes del Consejo acordaron que en la redacción del Acuerdo se debe autorizar la modificación del presupuesto con las cantidades señaladas y autorizar al Director General de Metrobús a hacer las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Finanzas. -----

Nuevamente en uso de la palabra la Lic. María Patricia Becerra Salazar respondió al comisario suplente de la Contraloría de la Ciudad de México, que respecto al visto bueno de la Consejería Jurídica, se requiere es contar con la suficiencia presupuestal para posteriormente solicitar el visto bueno -----

En uso de la palabra el Lic. Julio César García García, Gerente de Recursos Financieros del Sistema de Transporte Colectivo, preguntó si los recursos están depositados en la cuenta bancaria de Metrobús, en respuesta la Lic. Nadia Lizbeth Tamariz, Gerente de Finanzas de Metrobús confirmó que los recursos están en las cuentas bancarias del Organismo. -----

En uso de la palabra el Lic. Ernesto Bueno Meza, Contralor Interno de Metrobús, preguntó si los recursos señalados eran remanentes del ejercicio 2016 o de 2017 y en respuesta la Lic. Nadia Lizbeth Velarde, indicó que son recursos de 2017 de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----

Nuevamente en uso de la palabra, el Lic. Ernesto Bueno Meza, hizo referencia al capítulo 3000 "Seguro de bienes patrimoniales" y preguntó si se contrató el seguro sin tener los recursos disponibles, en respuesta la Lic. Nadia Lizbeth Tamariz respondió que no, también explicó que se hizo conforme a un oficio de Oficialía Mayor, en donde se comunica que es necesario realizar las adecuaciones presupuestales para que se cuente con los recursos necesarios, para cumplir la obligación y que el mismo documento establece contratar el Seguro Integral Múltiple Empresarial de enero a marzo y en un segundo periodo de abril a diciembre y la cantidad que se menciona en el acuerdo es para completar el pago de dicha póliza. -----

La Lic. Nadia Lizbeth Velarde, comentó que la Oficialía Mayor es la encargada de realizar el procedimiento de los seguros de todo el Gobierno de la Ciudad de México, el cual es un proceso consolidado y es la Oficialía Mayor, quien notifica al Organismo en adherirnos por el período adjudicado y el monto a pagar. Además se solicitó a la Secretaría de Finanzas que reconocieran los remanentes ya que el presupuesto de origen no alcanzó para cubrir el total-----

No habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Consejo aprobaron el siguiente: -----

ACUERDO Metrobús/CD/SE2/01/2018: Con fundamento en los artículos 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y los artículos Séptimo y Décimo Primero fracciones I y VII, y tercero transitorio del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Metrobús, y los artículos 10 fracciones IV y VIII y 11 fracción I del Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Metrobús y el Artículo 38 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, este Consejo Directivo autoriza la modificación al Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018, mediante la aplicación de Remanentes del Ejercicio Fiscal 2017, por un importe de \$4,938,190.77 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa Pesos 77/100 M.N), así como la autorización de su aplicación en los capítulos 1000 y 3000, de conformidad al Clasificador por Objeto de Gasto del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) e instruye al Director General a realizar las gestiones de autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, conforme al cuadro anexo: -----

1. **SERVICIOS PERSONALES**

Concepto:

Monto

✓ Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos:	\$ 105,906.17
<i>Se requieren recursos para el pago establecido en el Artículo 34 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, que establece que "Las [...] entidades previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública, deberán contar con el visto bueno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, [...]", lineamientos para otorgar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública de la Ciudad de México o por liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad</i>	

competente favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública de la Ciudad de México, para el año 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 09 de Marzo de 2018.

A efecto de que se realice la conciliación de los juicios laborales, iniciados en contra de este Organismo, por los siguientes actores, radicados en la Junta Especial número Diecisiete de la local de conciliación y arbitraje de la Ciudad de México:

- 1.- C. Javier Arcary Romero Contreras, por un importe de **\$26,300.27** con número de expediente 366/2017.
- 2.- C. José Said Razo Amador, por un importe de **\$79,605.90** con número de expediente 514/2017.

TOTAL \$ 105,906.17

2. **SERVICIOS GENERALES**

Concepto:	Monto
✓ Seguro de bienes patrimoniales:	\$ 4,832,284.60
<i>Se requieren los recursos para complementar el pago del seguro de las estaciones y terminales asignadas a Metrobús, la contratación se derivó de un Procedimientos de Adjudicación Directa por Oficialía Mayor número OM-DGRMSG-AD-028-2017 "Contratación Consolidada del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de personas del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018".</i>	
TOTAL	\$ 4,832,284.60

No habiendo puntos a tratar, la Sesión se dió por concluida siendo las 11:30 horas del 17 de abril de 2018, los servidores públicos de este Consejo Directivo e invitados participantes en ella manifiestan su conformidad con la presente acta firmando al calce y rubricando al margen cada una de sus fojas.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE METROBÚS

NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO C. LAURA ALICIA LEMUS SOTO DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE ISRAEL FRANCISCO GARCÍA GUILLÉN DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE MARTHA PÉREZ CONTRERAS DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE ING. CÉSAR FAUSTO GÁLVEZ HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE C. RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA DIRECTOR DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL SECTORIAL "I" DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	_____
CONSEJERO SUPLENTE LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA GARCÍA GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.	_____

Firmas que corresponden al acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2018** del Consejo Directivo de Metrobús.

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
MIGUEL ÁNGEL ROJAS SANTAMARÍA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, DOTACIÓN Y CONTROL DE INSUMOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TRANSPORTE PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROSECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. JORGE ROCHA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE METROBÚS.

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE

FIRMA

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMISARIOS "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS
INTERNAS EN ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. SATURNINO ARROYO BERNAL
DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES METROPOLITANOS S.A. DE C.V.

INVITADOS A LA SESIÓN

NOMBRE

FIRMA

ING. JORGE COXTINICA AGUILAR
DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE METROBÚS

LIC. MARÍA PATRICIA BECERRA SALAZAR
DIRECTORA JURÍDICA DE METROBÚS.

LIC. JUAN MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DE METROBÚS

LIC. ERNESTO BUENO MEZA
CONTRALOR INTERNO DE METROBÚS.

LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ
GERENTE DE FINANZAS DE METROBÚS.

Firmas que corresponden al acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2018** del Consejo Directivo de Metrobús.